CONGRESO DE
LOS DIPUTADOS

UPN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. **ALBERTO CATALÁN HIGUERAS**, diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por ESCRITO.

Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2024

El 28 de agosto de 2022 entró en vigor la reforma legislativa según la cual los autores multirreincidentes de hurtos leves, tras tres delitos inferiores a 400 euros, pueden ser sancionados con penas de prisión de entre seis y dieciocho meses.

Por ello, se solicita al Gobierno la respuesta por escrito de la siguiente pregunta:

¿Tiene prevista o está trabajando el Gobierno en una modificación de esta Ley para dar respuesta al continuo incremento de la criminalidad y la multirreincidencia?

D. **ALBERTO CATALÁN HIGUERAS**
Diputado por Navarra de UPN
Portavoz adjunto del G. P. Mixto

C.DIP 27211 28/05/2024 16:34